

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA FGR Y TANTO LAS FISCALÍAS GENERALES DE LOS ESTADOS COMO LAS PROCURADURÍAS GENERALES A COMBATIR EL REZAGO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, Y GARANTIZAR LA INDAGACIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA RUTH SALINAS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada la Proposición con Punto de acuerdo, para exhortar a la Fiscalía General de la República y a las Fiscalías Generales de los Estados o Procuradurías Generales a combatir el rezago en la investigación de los delitos cometidos contra la libertad de expresión, y a garantizar en la indagación, el empleo de las bases establecidas en el Protocolo Homologado de Investigación de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión; a cargo de la Diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, numeral 6 inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Justicia somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes citado, el cual se realiza bajo la siguiente:

METODOLOGÍA.

- I. En el apartado "**ANTECEDENTES DE TRAMITE**" se indica la fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara de Diputados y del recibo del turno en la Comisión para su análisis y dictamen.
- II. En el apartado denominado "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN** " se resume el objetivo del tema que nos ocupa.

- III. En el apartado "**CONSIDERACIONES**", las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES DE TRÁMITE.

1. Con fecha 26 de febrero del 2019, la Diputada Ruth Salinas Reyes, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó una Proposición con Punto de acuerdo, para exhortar a la Fiscalía General de la República y a las Fiscalías Generales de los Estados o Procuradurías Generales a combatir el rezago en la investigación de los delitos cometidos contra la libertad de expresión, y a garantizar en la indagación, el empleo de las bases establecidas en el Protocolo Homologado de Investigación de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión.
2. En sesión de 2 de abril de 2019, se turnó la Proposición a la Comisión de Justicia para su análisis y dictamen.
3. El 3 de abril de 2019, mediante oficio con número de trámite D.G.P.L. 64-II-5-737 bajo el número de expediente 2383, la Comisión de Justicia recibió el exhorto.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

La proposición se transcribe a continuación:

“Consideraciones

“Durante los últimos dos años, 2017 y 2018, México se ha mantenido en la posición 147 de 180 de la clasificación mundial de la libertad de prensa. Lo que nos coloca entre los países con más riesgos reales para la ejecución de las labores de información.

“La Organización independiente Reporteros Sin Fronteras señala lo siguiente:

“Afganistán fue el país más mortífero para los periodistas en el 2018, 15 de ellos perdieron la vida en él; le siguen Siria con 11 y México con 9, con la salvedad que nuestro país, a diferencia de los dos primeros, no se encuentra oficialmente en un conflicto armado.”¹

“Por lo que podemos ser clasificados como el país en paz más peligroso para el gremio periodístico.

“Al respecto, resulta más que ilustrativa la declaración de Christophe Deloire, secretario general de Reporteros Sin Fronteras:

“Los actos de violencia contra los periodistas alcanzan un nivel inédito este año; todos los indicadores están en rojo, el odio a los periodistas proferido –incluso reivindicado– por líderes políticos, religiosos y hombres de negocios sin escrúpulos, tiene consecuencias dramáticas y se traduce en un aumento muy preocupante de las violaciones a los derechos de los periodistas. Estos sentimientos de odio, multiplicados a través de las redes sociales –que tienen gran responsabilidad en estos hechos–, se usan para legitimar los actos de violencia y debilitan poco a poco cada día el periodismo y, con él, la democracia.”²

“El Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés) menciona que de todos los periodistas del mundo que trabajan en situaciones peligrosas, los reporteros locales, son los que más riesgo corren de ser víctimas de la violencia. De tal manera que el 85 por ciento de los periodistas que han muerto, desempeñaban labores en un ámbito local.”³

“En nuestro país, con la intención de establecer directrices eficaces en la manera de investigar los delitos relacionados con periodistas y activistas, a finales de la administración pasada, se aprobó el Protocolo Homologado de Investigación de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de octubre del año 2018. En él se contiene la voluntad de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia para establecer estándares mínimos que garanticen que los trabajos de las autoridades en todos los niveles se apeguen a los modelos nacionales e internacionales, con el fin de garantizar la



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA FGR Y TANTO LAS FISCALÍAS GENERALES DE LOS ESTADOS COMO LAS PROCURADURÍAS GENERALES A COMBATIR EL REZAGO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, Y GARANTIZAR LA INDAGACIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA RUTH SALINAS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Exp. 2383 D.G.P.L. 64-II-5-737

correcta investigación, recolección idónea de evidencia y sobre todo evitar la revictimización que implica una justicia tardía.

“El tema es relevante por diversas causas, inicialmente porque la libertad de expresión es un derecho y éste comprende las ideas, así como la posibilidad de hacerlas públicas por los medios que se estimen oportunos; en segundo, porque la legislación nacional como el Código de Procedimientos Nacional, indica que es deber de las autoridades, crear y aplicar protocolos y; tercero, porque cuando hablamos de libertad de expresión, siempre hay vidas humanas implicadas.

“La organización Artículo 19 muestra los siguientes datos:

“Desde el año 2000... 123 periodistas han sido asesinados en el país: 48 en el sexenio de Felipe Calderón y 47 en el de Enrique Peña Nieto. A casi 90 días del gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), la violencia contra periodistas y personas defensoras de derechos humanos, se ha incrementado en forma alarmante: 3 periodistas han sido asesinados en relación con su labor. Asimismo, desde el año 2003 hasta la fecha, 24 periodistas continúan desaparecidos.”⁴

“En múltiples ocasiones, los legisladores, hemos apelado a nuestro derecho de hacernos escuchar en este recinto, sin ser calumniados, ni abusados, por ello, apliquemos nuestros recursos para garantizar que el gremio periodístico goce de los derechos humanos y sus garantías, en el ejercicio de su profesión. Por tal motivo, apoyar el presente punto de acuerdo indica refrendar el compromiso que tenemos los legisladores con la verdad, con la democracia y por supuesto con la libertad de expresión.

“Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente:

“Punto de Acuerdo

*“**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República, así como a las fiscalías generales de los estados y/o procuradurías generales de los estados, a combatir el rezago en la investigación de los delitos cometidos contra la libertad de expresión y garantizar la*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA FGR Y TANTO LAS FISCALÍAS GENERALES DE LOS ESTADOS COMO LAS PROCURADURÍAS GENERALES A COMBATIR EL REZAGO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, Y GARANTIZAR LA INDAGACIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA RUTH SALINAS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Exp. 2383 D.G.P.L. 64-II-5-737

indagación de los mismos, empleando las bases establecidas en el Protocolo Homologado de Investigación de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión.

“Segundo. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República, así como a las fiscalías generales de los estados y/o procuradurías generales, a que hagan público, a la brevedad posible, cuáles son los mecanismos que han implementado y/o diseñado para garantizar las medidas de protección idóneas durante la investigación cuando las víctimas directas e indirectas se encuentren en situación de riesgo como consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión”.*

III. CONSIDERACIONES.

El derecho fundamental a la libertad de expresión comprende la libertad de expresar el pensamiento propio; así como el derecho a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de diversa índole. En ese sentido, la libertad de expresión garantiza – desde la perspectiva periodística - un intercambio de ideas e información y por parte de los receptores, el derecho de conocer las opiniones, relatos y noticias que los demás difunden.

En lo que va de 2019, han sido asesinados 6 periodistas: Reynaldo López , Rafael Murúa, Jesús Ramos Rodríguez, Omar Iván Camacho, Santiago Barroso. “En 2018, 10 comunicadores fueron asesinados en diversas partes del país. La gran mayoría de esos homicidios permanecen impunes. Durante todo el sexenio pasado, de Enrique Peña Nieto, fueron asesinados 47 periodistas, de acuerdo con el conteo de la organización Artículo 19.

México es el segundo país más peligroso del mundo para ejercer el periodismo después de Siria, con más de 100 comunicadores asesinados desde 2000, según Reporteros Sin Fronteras”¹.

Con base en lo anterior, los integrantes de esta Comisión consideramos que es necesario implementar todas las acciones que estén en el marco de nuestra

¹ Puede consultarse en <https://www.animalpolitico.com/2019/03/matan-periodista-sonora/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA FGR Y TANTO LAS FISCALÍAS GENERALES DE LOS ESTADOS COMO LAS PROCURADURÍAS GENERALES A COMBATIR EL REZAGO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, Y GARANTIZAR LA INDAGACIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA RUTH SALINAS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Exp. 2383 D.G.P.L. 64-II-5-737

competencia para atender las diversas aristas que representa la inseguridad en el país; en el caso en específico los hechos de inseguridad y de violencia en contra de la vida y de la integridad física de los profesionales de los medios de comunicación en diversas entidades federativas. Los legisladores quienes suscribimos el presente dictamen reconocemos la puesta en marcha de los compromisos asumidos por el Estado Mexicano.

A través de este punto de acuerdo, exhortamos a la coordinación entre instancias de los distintos órdenes de gobierno para que implemente las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de las investigaciones de delitos relacionados con periodistas y en su caso, implementen las medidas de protección de periodistas, en particular el establecimiento de los espacios institucionales de carácter local para brindar las medidas de prevención, preventivas y urgentes de atención a quienes lo requieran con motivo del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.

Lo anterior, con base en lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 73, fracción XXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como lo dispuesto en los artículos 42 a 45 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; así como demás artículos aplicables.

Es en ese contexto, estimamos pertinente el fortalecimiento de las capacidades institucionales y, dentro de las instituciones, la formación profesional necesaria. Por ello nos pronunciamos a favor de que los Gobiernos de las entidades federativas fortalezcan sus correspondientes mecanismos de protección de periodistas para que den cumplimiento a la importante función que tienen asignada.

Finalmente se considera necesario realizar algunas precisiones en el primer resolutivo del exhorto propuesto, a fin de que la Fiscalía General de la República, así como las Fiscalías Generales y/o Procuradurías Generales de las Entidades Federativas informen a esta soberanía sobre el avance para erradicar el rezago en la investigación de estos delitos.

Con base en lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA FGR Y TANTO LAS FISCALÍAS GENERALES DE LOS ESTADOS COMO LAS PROCURADURÍAS GENERALES A COMBATIR EL REZAGO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, Y GARANTIZAR LA INDAGACIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA RUTH SALINAS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Exp. 2383 D.G.P.L. 64-II-5-737

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Fiscalía General de la República, así como a las Fiscalías Generales y/o Procuradurías Generales de las Entidades Federativas, que informen a esta Soberanía el avance para combatir el rezago en la investigación de los delitos cometidos contra periodistas de conformidad con el Protocolo Homologado de Investigación de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República, así como a las fiscalías generales de los estados y/o procuradurías generales, a que hagan público, a la brevedad posible, cuáles son los mecanismos que han implementado y/o diseñado para garantizar las medidas de protección idóneas durante la investigación cuando las víctimas directas e indirectas se encuentren en situación de riesgo como consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 26 días del mes de abril de 2019.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA FGR Y TANTO LAS FISCALÍAS GENERALES DE LOS ESTADOS COMO LAS PROCURADURÍAS GENERALES A COMBATIR EL REZAGO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, Y GARANTIZAR LA INDAGACIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA RUTH SALINAS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Exp. 2383 D.G.P.L. 64-II-5-737

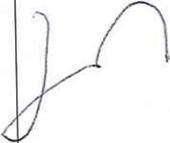
| NO | FOTOGRAFIA | NOMBRE: | A FAVOR | EN CONTRA: | ABSTENCIÓN |
|----|------------|--|---------|------------|------------|
| 1 | | MA DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ Presidenta | | | |
| 2 | | DIP. RUBÉN CAYETANO GARCÍA Secretario | | | |
| 3 | | DIP. DAVID ORIHUELA NAVA Secretario | | | |
| 4 | | DIP. CLAUDIA PÉREZ RODRÍGUEZ Secretaria | | | |
| 5 | | DIP. MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO Secretaria | | | |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA FGR Y TANTO LAS FISCALÍAS GENERALES DE LOS ESTADOS COMO LAS PROCURADURÍAS GENERALES A COMBATIR EL REZAGO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, Y GARANTIZAR LA INDAGACIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA RUTH SALINAS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Exp. 2383 D.G.P.L. 64-II-5-737

| NO | FOTOGRAFIA | NOMBRE: | A FAVOR | EN CONTRA: | ABSTENCIÓN |
|----|---|--|---|------------|------------|
| 6 |  | DIP. MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN AVILÉS Secretaria |  | | |
| 7 |  | DIP. LIZBETH MATA LOZANO Secretaria | | | |
| 8 |  | DIP. MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN Secretaria |  | | |
| 9 |  | DIP. ANA RUTH GARCÍA GRANDE Secretaria |  | | |
| 10 |  | DIP. JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Secretario |  | | |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA FGR Y TANTO LAS FISCALÍAS GENERALES DE LOS ESTADOS COMO LAS PROCURADURÍAS GENERALES A COMBATIR EL REZAGO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, Y GARANTIZAR LA INDAGACIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA RUTH SALINAS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Exp. 2383 D.G.P.L. 64-II-5-737

| NO | FOTOGRAFIA | NOMBRE: | A FAVOR | EN CONTRA: | ABSTENCIÓN |
|----|---|---|---|------------|------------|
| 11 |  | DIP. VERÓNICA JUÁREZ PIÑA Integrante |  | | |
| 12 |  | DIP. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO Integrante | | | |
| 13 |  | DIP. MARÍA ELIZABETH DÍAZ GARCÍA Integrante |  | | |
| 14 |  | DIP. EDGAR GUZMÁN VALDÉZ Integrante |  | | |
| 15 |  | DIP. MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ Integrante | | | |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA FGR Y TANTO LAS FISCALÍAS GENERALES DE LOS ESTADOS COMO LAS PROCURADURÍAS GENERALES A COMBATIR EL REZAGO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, Y GARANTIZAR LA INDAGACIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA RUTH SALINAS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Exp. 2383 D.G.P.L. 64-II-5-737

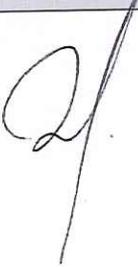
| NO | FOTOGRAFIA | NOMBRE: | A FAVOR | EN CONTRA: | ABSTENCIÓN |
|----|---|---|---------|------------|------------|
| 16 |  | DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI Integrante | | | |
| 17 |  | DIP. MARÍA TERESA LÓPEZ PÉREZ Integrante | | | |
| 18 |  | DIP. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA Integrante | | | |
| 19 |  | DIP. MARCO ANTONIO MEDINA PÉREZ Integrante | | | |
| 20 |  | DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ Integrante | | | |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA FGR Y TANTO LAS FISCALÍAS GENERALES DE LOS ESTADOS COMO LAS PROCURADURÍAS GENERALES A COMBATIR EL REZAGO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, Y GARANTIZAR LA INDAGACIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA RUTH SALINAS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Exp. 2383 D.G.P.L. 64-II-5-737

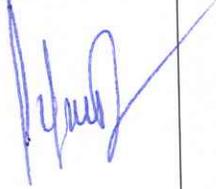
| NO | FOTOGRAFIA | NOMBRE: | A FAVOR | EN CONTRA: | ABSTENCIÓN |
|----|---|---|---|------------|------------|
| 21 |  | DIP. ESMERALDA DE LOS ÁNGELES MORENO MEDINA Integrante |  | | |
| 22 |  | DIP. XIMENA PUENTE DE LA MORA Integrante | | | |
| 23 |  | DIP. NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ Integrante | | | |
| 24 |  | DIP. JORGE ROMERO HERRERA Integrante | | | |
| 25 |  | DIP. RUBÉN TERÁN ÁGUILA Integrante | | | |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA FGR Y TANTO LAS FISCALÍAS GENERALES DE LOS ESTADOS COMO LAS PROCURADURÍAS GENERALES A COMBATIR EL REZAGO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, Y GARANTIZAR LA INDAGACIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA RUTH SALINAS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Exp. 2383 D.G.P.L. 64-II-5-737

| NO | FOTOGRAFIA | NOMBRE: | A FAVOR | EN CONTRA: | ABSTENCIÓN |
|----|---|---|---|------------|------------|
| 26 |  | DIP. MARÍA LUISA VELOZ SILVA Integrante | | | |
| 27 |  | DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA Integrante |  | | |